



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 27 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-78158-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 217/2024 referente a la adquisición de insumos trimestrales requeridos por el Servicio de Neonatología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 334-2024-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1468/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N° 37, la Jefa del Servicio de Neonatología, Dra. Ana Cecilia URENDA y el Jefe del Departamento Materno Infantil, Dr. Roberto MOREYRA recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra Directa N° 217/2024 a las firmas indicadas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 417 del Ejercicio vigente incorporado en orden N° 14 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Res M.S. N° 427/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

Handwritten signature in blue ink.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

2...///

217/2024 referente a la adquisición de insumos trimestrales requeridos por el Servicio de Neonatología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un importe de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 84/100 CENTAVOS (\$ 5.067.570,84.-), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra Directa N° 217/2024 a las firmas indicadas en el Anexo I por un importe de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 84/100 CENTAVOS (\$ 5.067.570,84.-), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1864 /2024

H.R.U.
MSV


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICION N° 1864 /2024

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3	N° 02, 05 y 06.-	\$ 2.501.730,84.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N° 01, 03 y 04.-	\$ 2.565.840,00.-
	TOTAL	\$ 5.067.570,84.-


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

HRU.
M.S.V

